

El primero de éstos es, sin duda, la dificultad que existe para colocarnos en lugar del niño y apreciar con su criterio la impresión que los hechos producen, porque si bien es verdad que el niño se sirve de las mismas palabras que nosotros, las suele dar á menudo un sentido diferente.

El concepto de lo grande y de lo pequeño, de lo hermoso y de lo feo, del cerca y del lejos, tienen diferente valor para él que para nosotros; y si decimos esto de cosas determinadas y concretas, mucho más lo afirmaremos si se trata de un conjunto complejo, de una serie de hechos mutuamente enlazados.

Lo que para nosotros es indiferente, es muchas veces hermoso para el niño; lo que á él le infunde temor, á nosotros nos produce risa; lo que á nosotros nos conmueve, á él no le impresiona; pero no sabemos á punto fijo cómo estas diversas impresiones se producen en su cerebro delicado, ni á qué causas fundamentales obedecen.

La esfera intelectual del niño es más limitada que la nuestra: por eso no debemos preguntarle cómo tuvo lugar una estafa, ó por qué causa se verificó un drama conyugal, pues lo probable es que ignore hasta el hecho á que se refiere.

Además, no debemos perder de vista que el niño está más expuesto que nadie á influencias externas de diverso orden. Téngase en cuenta, en primer término, que las personas interesadas en el proceso han de tratar seguramente de influir en su ánimo.

Por todas estas razones, nos permitimos aconsejar al Juez mucha prudencia en el interrogatorio de los niños, cuyas declaraciones pueden suministrar datos preciosos para la instrucción, pero también pueden ser causa de extravíos lamentables.

Respecto de los testimonios de los adolescentes, es con-